



*Ayuntamiento
de Nava.*

ACUERDO Nº 24

PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE LIBROS Y OTROS MEDIOS DE PROMOCION DEL CONCEJO

Art. 1: OBJETO

De conformidad con lo previsto en el artículos 127 así como en los artículos 41 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la venta de libros así como de otros medios de promoción del Concejo de Nava.

Art.2: FUNDAMENTO Y NATURALEZA

El precio público es una prestación patrimonial de carácter público, que se satisface por servicios o actividades prestadas por la Administración cuando no concurra ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 20.1 de la citada disposición normativa, relativas a las tasas.

Art.3: BLIGADOS AL PAGO

Están obligados al pago del mismo, las personas o entidades que se beneficien o soliciten la prestación del servicio o actividad correspondiente.

Art. 4: CUANTIA

Las tarifas serán las siguientes:

- A) Venta del libro sobre la historia de las escuelas en Nava: 3'61 euros.
- B) Venta de artículos del Festival de la Sidra:
 - Camisetas: 8 €.
 - Pañuelos: 2 €.
 - Revista: 2 €.
- C) Venta del libro "S. Xuan-Nava": 12 euros.
- D) Venta de otros medios de promoción del Concejo: la cuantía será determinada, en su momento, por la Junta de Gobierno Local.



*Ayuntamiento
de Nava.*

Art.5: DEVENGO

La obligación del pago del precio nace desde que se preste el servicio o se realice la actividad correspondiente.

Art.6.- Conforme lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las deudas de los precios públicos podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio.

Art.7.-4 En lo que no figura en el presente Acuerdo se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 y las disposiciones complementadas que la desarrollan.

APROBACION

El presente Acuerdo fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 13 de abril de 2000.